

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización

'2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio Número: DF/SEFYF/01252/201

Asunto: Se rinde informe mensual de multe Villahermosa, Tabasco, a 30 de mayo 🙀

C.P. Said Mena Oropeza

Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco Av. Paseo de la Sierra, número 435, Col. Reforma, Villahermosa, Tab. Presente.

En cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales no Fiscales celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, remito a usted el informe de las multas federales no fiscales impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), cobradas en el mes de mayo 2019, por la cantidad total de \$266,852.79 (Doscientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos 79/100 M.N.), respecto de la cual se realizó una transferencia electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas, por el monto de \$26,685.28 (Veintiséis mil seiscientos ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.), correspondiente al 10% de la cantidad total cobrada.

Para mayor constancia, anexo al presente la liquidación de las multas, tickets de pagos, copia del oficio que recayó sobre la resolución de la multa, comprobante de depósito, recibos de ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y el concentrado de multas por dependencias federales.

De igual manera, se adjuntan las documentales que sustentan la cancelación de las multas, con el desglose siguiente:

Canceladas por resolución administrativa:

-000164/2018, First Cash, S.A. de C.V., sentencia recaída en el expediente 5572/18-06-02-8-JS de fecha 28 de febrero de 2019, en contra de la resolución de fecha 14 de marzo de 2018 en el expediente PFC.TAB.C.1-000164/2018 por un importe \$40,000.00.

-000000815/2018, Pegaso, S.A. de C.V., sentencia recaída en el expediente 26737/18-17-14-7 de fecha 27 de febrero de 2019, en contra de la resolución de fecha 25 de noviembre de 2018 en el expediente PFC.TAB.B.3/000815-2018 por un importe \$6,000.00.

-07111/2017, Abarrotes Monterrey, S.A. de C.V., sentencia recaída en el expediente 62/18-26-01-2 de fecha 31 de mayo de 2019, en contra de la resolución de fecha 03 de noviembre de 2017 en el expediente 147.1S.15.07111.2016

0.6 JUN 2019

COMPRESSION DE FINANZAS

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco Tels. (993) 310 32 32 /1167 www.villahermosa.





DIRECCIÓN DE FINANZAS

Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Con relación a la documentación en copia simple que avala las multas canceladas por estar pagadas, se informa que: No se tiene registro de multas federales pagadas que deban cancelarse.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

de la Cruz =

M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz Directora de Finanzas

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA DE CENTRO 2011 - 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Flabord

Lic Liffancisco Zavala Morales

Jefe de Departamente de Control y Seguimiento del Procedimiento

Administrativo de Ejecución

Lic. Martha Patricia Vera Martinez Subdirectora de Ejegoción Fiscal y Fiscalización